



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE: TET-JDC-011/2021 Y ACUMULADOS.

ACTOR: Daniel Sosa Rugerio.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ASUNTO: se notifica acuerdo.

En la ciudad de Tlaxcala, a **03 de mayo del dos mil veintiuno**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 61 y 66 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado, 37 fracción V y fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación con los artículos 4, 25 y 26 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de treinta de abril** del año en curso, dictado por el Magistrado instructor licenciado José Lumbreras García, integrante del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, siendo las **doce horas cincuenta minutos** de este día, el suscrito Actuario procedo a NOTIFICAR a **Daniel Sosa Rugerio y todo interesado**, el acuerdo de mérito, mediante cedula de notificación que se fija en los **estrados** de este Tribunal, adjuntando copia cotejada de la determinación que contiene firme electrónica, constante de una página, para los efectos legales correspondientes, **Doy Fe.**

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA